

416
Ayuntamiento de Puella de la Cabada

Libro de actas del Ayuntamiento
correspondiente al bienio de 1922 a 1924

Hasta el 13 de Septiembre 1923
Fechas del Doctor Luis Arce
10 de Octubre 1923

Año de 1922



1872
687

L. C

EL ESTADO
PESETAS

ESPECIAL

ESTADO

AL ESTADO

1.ª CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.813.738*

Nota: Este pliego y los dos siguientes, uno clase 2ª nº 811.405 y otro de la 5ª nº 2.858.514 mas los moviles adheridos reintegran por valor de ciento cincuenta y seis pesetas timbre omitido por varias actas de este Ayuntamiento desde Abril de 1917 a 1928 y las actas de posesion de los Sres Alcaldes Don Eduardo Maza, Don Juan Gragera, Don Pedro Gragera, Don C. Cristobal Maza y Don Fabian Lozano que tuvieron lugar en dichos años.

Puebla de la Calzada 4 de Marzo de 1.929.

Vº. Bº. El Alcalde,

El Secretario,



Comuniqué a D. Pedro Gragera Regenero Alcalde del objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo convenido tambien al acto los Concejales D. Cristobal Maza Cora, D. Cipriano Suarez Marras, D. Jon Gragera de Garcia, D. Fernando Corro Garcia y D. Manuel Garcia Abraver a quienes con el Sr. Presidente corresponde continuar ejerciendo sus cargos y los Sres D. Manuel de las Heras Jomater, D. Esteban Lucas Muro, D. Miguel Guillen Leon, D. Mariano Gragera y Gragera y D. Placido Dominguez Molano a quienes corresponde estar en este dia en el ejercicio del mismo.

Tiendo la hon. senalada en las populadas a convocatoria dicho Sr. Alcalde fué recibiendo

005529

ESPAÑA

2.

AL ESTAD
PESET



ESTADO
ESTADO

AL
ESTADO

2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.811.405 *

Complemento al reintegro expresado en el pliego clase 1ª serie A
nº 813.738.

Puebla de la Calzada 4 de Marzo de 1929.

Vº. Bº. El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in blue ink]

Constitucionales, D. Pedro Grajera Pijuanas Alcalde de este objeto de recibir a los nuevos Concejales e instalarlos en sus cargos, habiendo concurrido tambien al acto los Concejales D. Eustobal Maria Cora, D. Cipriano Puello Marco, D. Jose Grajera de Garcia, D. Fernando Corra Garcia y D. Manuel Garcia Alvarez a quienes con el Sr. Presidente corresponde continuar ejerciendo sus cargos y los Sres D. Manuel de las Heras Gomez, D. Eustobal Paez Muro, D. Miguel Carrillo Gomez, D. Mariano Grajera y Grajera y D. Placido Dominguez Molano a quienes corresponde estar en este dia en el ejercicio del mismo.

Siendo la hora señalada en la convocatoria a convocatoria dicho Sr. Alcalde fue recibido

ORDEN

ORDEN DE PAGO

Por el pago de los conceptos de...

5. PESETOS



5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.858.514*

Complemento al reintegro expresado en el pliego clase 1ª serie,
nº 813.736.

Puebla de la Calzada 4 de Marzo de 1909.

Vº. Bº. El Alcalde,

El Secretario,



[Handwritten signature in purple ink]



por la ley Municipal se constituyó en las Casas
Comunitoriales, D. Pedro Fraquera Bispano Alcalde
de este objeto de recibir a los nuevos Concejales e ins-
talarlos en sus cargos, habiendo convenido tambien
al acto los Concejales D. Cristóbal Maná Cora, D.
Bispano Gueto Muro, D. Jose Fraquera de Garcia,
D. Fernando Corra Garcia y D. Manuel Garcia
Abraver a quienes con el Sr. Presidente corresponde
continuar ejerciendo sus cargos y los Sres D. Manuel
de las Heras Jomaler, D. Celedonio Laine Muro, D. Miguel
Carrillo Leonel, D. Mariano Fraquera y Fraquera y D.
Plácido Dominguez Molano a quienes corresponde
estar en este día en el ejercicio del mismo.

Siendo la hora señalada en la convocatoria
convocatoria dicho Sr. Alcalde fue recibido

GRAND HOTEL

CLARK & FLETCHER

RECEIVED

Amount of money received of the following persons

Jan 10 1891

John A. Smith of the sum of \$100.00

Wm. H. Jones

of the sum of \$50.00

100



[Faint, illegible handwriting]



Provincia de Badajoz Villa de Puebla de la Lahnada

Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento
Sesion inaugural n.º 1

Primera parte

Esta villa de Puebla de la Lahnada a las once
de la mañana del dia primero de Abril de mil
novecientos veintidos, en cumplimiento de lo que dis-
pone la ley Municipal se constituyó en las Casas
Constitucionales, D. Pedro Grajera Pizarro Alcal-
de del objeto de recibir a los nuevos Concejales e ins-
talarlos en sus cargos, habiendo convenido tambien
al acto los Concejales D. Cristobal Maria Coca, D.
Espiriano Guej, Marco, D. Jon Grajera de Garcia,
D. Fernando Comas Garcia y D. Manuel Garcia
Alvarez a quienes con el Sr. Presidente corresponde
continuar ejerciendo sus cargos y los Sres D. Manuel
de las Hnas Jomales, D. Cecilio Lame Marco, D. Miguel
Casillas Lemos, D. Mariano Grajera y Grajera y D.
Placido Dominguez Molano a quienes corresponde
escribir en este dia en el ejercicio del mismo.

Siendo la hora señalada en las convocatorias o
convocatoria dicho Sr. Alcalde fue recibiendo

turnante a los Concejales electos en cinco de
Febrero de mil novecientos veintidos que lo son
Antonio Cortillo Amig, D. José Bizarrao Graja
D. Braulio Grajera Curia, D. Jacinto Pizarra
Barros y D. Alejandro Dominguez Caladilla y
pues de haber pronunciado un breve discurso alivia
a tan importante acto, se retiró en seguida de la
Presidencia dejando a los Concejales restantes in
ladof en sus cargos verificando lo propio los tres
asistentes, depositando en el acta sobre la mesa Pres
sial las insignias del Cargo en que acababan de
usar.

Con lo cual se dio por terminada esta
nueva parte, y de ello se extendió la presente acta
que leida fue aprobada por dichos tres firmantes
de que yo Secretario Certifico. Caril de Jacm



Pedro Grajera Manuel de los Rios

Miguel Cortillo Cipriano Yeste

Cristobal Moran Fernando de Barros

Manuel Garcia José Grajera

Braulio Grajera Antonio Cortillo

Alejandro Dominguez Jacinto Pizarra

José Bizarrao

M. Graja
Pizarra

J. Bizarrao

Deposición habiendo aistido mayoria absoluta
se constituyó el nuevo Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Conijal D. Pedro Grajira Bejarano que
resultó en el de mayor numero de votos, se procedió a
la elecion de Alcalde, cuya votacion se hizo por medio
de papeletas que los Señores Conijales fueron depositando
una a una en la urna destinada al efecto

Terminada la votacion el Presidente abrió de la
urna las papeletas leyendo en voz alta el contenido que
resultó el siguiente

En la primera papeleta dice para Alcalde D. Cristobal			
En la segunda id	id	D. Juan	id id
En la tercera id	id		id
En la cuarta id	id		id
En la quinta id	id		id
En la sexta id	id		id
En la septima id	id		id
En la octava id	id		id
En la novena id	id		id
En la decima id	id		id
En la undecima id	id		id

Resultando de esta votacion que D. Cristobal
Moran Coia ha obtenido mayoria absoluta de votos, queda
el mismo elegido Alcalde Presidente; habiendo tenido
mayoria absoluta de votos para 1.^o Escrivano D. José Grajira
Gajera de Garcia y para 2.^o D. Sancho Periarro Bar-
roso proclamandose como tales por el Presidente electo
entregandole las insignias de sus cargos.

Para dilacion el Ayuntamiento nombro por

unanimidad del Concejo D. Antonio Castillo
para que con el nombre y caracter de Procurador
Judicial represente a la Corporación en todas las juicias
que deba sostener, en defensa de los intereses del Bien
y Comum y revisar todas las cuentas y Propuestas locales,
siendo convenientemente el nombramiento de un suplente que
distinga en sus funciones al Procurador Judicial propietario
en caso de ausencia, enfermedad o incompatibilidad del
quedo designado por unanimidad para este cargo el Con
D. Melchior Dominguez Caballero

Cada sesion por el Alcalde de los campos
Regidor Judicial y Suplente, el Ayuntamiento acordó de
sue el Domingo de todas las semanas para celebrar
sesiones ordinarias, cuyas horas lo sean las diez de
mañana

Y por ultimo estimandose de necesidad el deli
nar el orden con que han de sustituir al Sr. Alcalde y 1.^o
Cuentos en los cargos que procedan queda designado
Pedro Grajera Bizarano Regidor 1.^o D. Fernando Co
y Garcia de Ludeña como 2.^o D. Manuel Garcia Alvar
como 3.^o D. Cipriano Gutierrez Barrero como 4.^o Don
Jose Bizarano Grajera como 5.^o y D. Braulio
Grajera Garcia como 6.^o =

Cuyo designacion se hizo guardando el orden esta
cido en el articulo 5.^o de la Ley Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la sesion inaugurando extendiendose la presente
aprobada y firmada por todos los que deban hacerle de que yo ~~Antonio Castillo~~
Cristobal Maria Antonio Castillo Cipriano
Sancho ~~...~~ Fernando de Torres Manuel Garcia Jose Biza
Jose Grajera Pedro Grajera Braulio Grajera
Alfonso Dominguez



Sesión ordinaria número 3

En la villa de Puebla de la Cabaña a dos de
 Abril de mil novecientos veintidos el Ayuntamiento de la misma
 se reunió en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde D. Cristóbal Mora de Coca y asistencia de los Sres.
 Concejales que se figuran al margen y autorizan la presente.

A dicha sesión se dio lectura por mi el Secretario del Ayuntamiento
 anterior que fue aprobada.

Por la experiencia se ordenó la lectura de los arts. 60 y 61
 de la Ley Municipal vigente manifestando la Corporación que
 entienda; previa discusión suficiente se acordó por unanimidad
 fijar el número de tres Comisiones permanentes que han de
 tener durante el bienio actual en la forma siguiente.

- 1.^a Comisión de Administración y Hacienda municipal Presupuestos y Partes
 - 2.^a Comisión de Agua Potable y Obras y Obras y Obras Públicas y
 - 3.^a Comisión de Beneficencia Sanidad e Instrucción Pública
- Constituyendo la primera de cinco individuos y la segunda y
 tercera de tres cada una.

Ato seguido cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 en
 su párrafo 2.^o se procedió a la obtención para elegir los individuos
 que han de componer cada una de ellas operando el resultado
 siguiente

Primera Comisión

Don Cristóbal Mora de Coca
 Antonio Castillo Amigo

D. Fernando Corra Garcia
" Alejandro Dominguez Caladilla
" Braulio Grajera Garcia

Segunda Comision

D. José Grajera Grajera de Garcia
" Manuel Garcia Alvarez
" Cipriano Yutes Marzo

Tercera Comision

Don Sancho Tisano Barrio
" Pedro Grajera Bejarano
" José Bejarano Grajera

Señor mío la Junta acuerda por unanimidad en
Delegado del Ayuntamiento municipal al Consejo Do
ano Yutes Marzo

Aprobado el resultado que se conigura sin reclamo
El Sr. Alcalde dió por terminada la union que firmaron
Los de que yo el Secretario certifico. =



Cristóbal Mora

José Bejarano

Fernando de Torres

Antonio Lopez

Alejandro Dominguez

José Grajera



B.O.309.210 >

Ordinaria nº 3

Nota - En la villa de Puebla de la Calzada á suceso de 11 de
de abril mercaderías arribadas al Sr. Alcalde de la misma Don
Luis de Haro de Vera siendo la parte de los días de la
materia se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa
Comunal al objeto de celebrar la ordinaria de este día;
habiéndose reunido en número suficiente de Sres. Concejales
para tener acuerdo se deliberó acerca de la sesión de este día
y el contenido del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento á los Sres. concejales
de la correspondencia oficial y disposiciones del Gobierno
y de la provincia y de los asuntos que
se presentaron en la orden del día y previa discusión de
cada uno por el orden que en ella aparece por terminación
del debate se acordó.

Aprobar los artículos de estatutos municipales sobre
peajes, arrendamiento de tabernas y alcohol con destino al
Comunio personal local durante el año 1922-23 cuya orden
se halla sujeta al 30 de Marzo último adjudicándose espe-
cialmente al D. Ceodoro Capata Aguilera según es precepto
recomendado de constituir la junta definitiva en su totalidad
constituyendo la persona de D. Juan Manuel Paredes y D.

Manuel del Rey Herrero Comisarios de esta villa
Tomo habiendo sido asuntos que tratan el Pro-

delante levante la Sesión extendiendo la forma
que firman los Sres del margen de que sera



Don Esteban Mesa

Don Antonio Castillo

Don Juan de Torres

Don José Bizarredo

Acta de Sesión ordinaria nº 41

Acta

En Junta de la Corporación a quince de Noviembre
del presente año, reunidos el Sr. Alcalde de la
D. Esteban Mesa de Cosa, previa convocatoria
hecha la hora de las diez se procedió en el local de
Sesiones de la Casa Comunal al objeto de celebrar
extraordinaria de este día; habiendo concurrido
número suficiente de Sres. Concejales para formar
se declaró habida sesión dando lectura por el Sr.
del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta a los Sres.
del asunto objeto de convocatoria y previa
discusión suficiente se conformó por el número de
votos.

Aprobar la liquidación de presupuesto de 1934
producidos por contaduría y de portaduría municipal
segundo respectivamente los créditos producidos de cobrar
en 12.479 pesetas y 10 céntimos y los productos de pagar
en 2.783 pesetas 80 céntimos y accendiéndose al Sr. Abogado
del Civil dicha liquidación con la solución de dudas
y acuerdos que determinaran los depósitos en caja
que habiendo otro asunto se suspendió



B.0.309.221 *

el Sr. Presidente le bautó la sesión en Audiencia
los señores que firman las órdenes de pago con firma

Cristóbal Masas Fernando de Torres
Antonio Castilla José Dujarín

Ordinaria n.º 1

Nota En la villa de Puebla de la Obispa el día y año
de Hoy de sus mercedos ocurridos, el Sr. Alcalde
de la misma D. Cristóbal Masas de Vera recueta la hora de
las diez se reunió en el local de Sesiones de la Casa
Comunal al objeto de celebrar la ordinaria de este día,
habiendo concurrido un número suficiente de Sr. Concejales
para tener acuerdo se dió la siguiente sesión de acuerdo
con el contenido del acta anterior que fue aprobada.

El Presidente dió conocimiento a los Sr. Concejales de la
correspondencia oficial y disposiciones del Boletín Oficial
la primera de las mismas de las actas que firmaron en la
sesión del día y propia obediencia de cada uno por el orden
que en ella se previene por unanimidad la Corporación
acordó:

Proceder a unirse por un escrito de fecha 14 de corriente
al Sr. D. Candido Alvarado Cañillas, Diputado al Tribunal
Municipal y Procurador de Justicia, comunicándole

el aumento de 100 pcentos a la asignacion de
de Depositiones con cargo al Capitulo de Encomiendas
por el tanto corriente y recibo del 8 p% como se
Cobranza del total de las Reparticiones de Encomiendas y
por deficit de Presupuesto recande

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Presidente
la reunion acordando la presente que firmen los Sres del con-
sejo que ontijer =



Diego de Mera
Antonio Castillo

Loreo Vizar

Ultimaria del 6

Acta = En la villa de Puebla de Calanda a veinte y tres
días de mil novecientos veintidos, a las once de la
D. D. Diego de Mera de Cora siendo la hora de las diez y
siete en el local de sesiones de la Casa Comunal y
oficio de celebrar las sesiones de este día; habiendo
nido número suficiente de Sres. Concejales para formar
acuerdo se celebró abierta sesión pública lectura y o-
Secretario del acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los Sres. reunidos
de la correspondencia oficial y disposiciones de la Gobernación
de la provincia y admisión de los cuentas que se presenten
la orden del día y se acuerda que en la sesión de este día se
d ordinar que en esta república por conveniencia se conforma
acuerdo.

Conceder amplia facultad al Sr. Alcalde o quien
traga en su caso para en su nombre de otro acuerdo
la Correspondencia para en caso de necesidad se presente por



B.0.050.340*

del vicelance aduce la ejecución de obras de reparaciones
 o servicios a cargo del Ayuntamiento requiriendo personal
 al efecto con carácter de interinos; y por falta de consignación
 en el presupuesto pueda obtenerse por el individuo o colectiva
 con cargo al Depto. de Fomento hasta un total de 500 pts.
 los primeros y los segundos hasta ochocientos puntos cuando
 queda acordada después al Ayuntamiento para su examen
 y aprobación.

Por habiéndose en el asunto que trata el Presidente le habia
 la sesión estudiando los presupuestos que firman los tres de
 amonga de que certifico =

Cristóbal Maza Fernando de Torres
 Antonio Cortés
 José Byzarano

Tratativa. n.º 14

Nota En la villa de Puebla de Calanda a treinta de Abril
 mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma Don
 Cristóbal Maza de Lara, en virtud de la honra del día se reunió
 en el local de sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar
 la ordinaria de este día; habiendo concurrencia siempre suficiente
 de los Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión
 dando lectura por el Secretario del acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento a los tres reunidos de
 la correspondencia oficial y disposiciones del Sr. Gobernador
 de la provincia y además de los asuntos que se refieren en la

orden del día y pronta discusión de cada uno por
orden que les ella se presenten por unanimidad la
ción acordó.

Proceder en cumplimiento del art. 63 de la
municipal al efecto de Vocales asociados siendo en virtud
siguiente

Vocales de la 1^a Sección

D. Leopoldo Castillo Toro = D. Abales Amigo Gargam = 1^o D. José Pardo

Vocales de la 2^a Sección

D. Saúl Rojas Amigo = D. Juan Antonio Domínguez Herra = 1^o D. Am
Toro Gargam =

Vocales de la 3^a Sección

D. Francisco Aguado Gallo = D. Antonio Rodilla Herra = 1^o D. Manuel Argüeso Herra

Vocales de la 4^a Sección

D. Francisco del Toro Cabe = 1^o D. Manuel Estévez Campor

Se acordó también se notifique a los nombrados
intermedios y de no presentar reclamación sin efecto
del plazo que al efecto a los señores constituyéndose dentro
del día 7 de Mayo próximo

En virtud se acordó que por las oficinas municipales se
a la formación de lista para la recaudación de arbitrios
de los de Propios y Contribuciones de Lujo esta última dispuesta
haya sido expuesta al público por un plazo de ocho días
por reclamaciones y con la aprobación del Ayuntamiento

Por haberlo más asuntos a tratar se procedió a
la sesión constituyendo la presente acta que firmare los
del mayor al que certifico =

Leopoldo Castillo Toro Francisco de Torres
Antonio Castillo José Argüeso





B.O.309.220 *

Ordinaria n.º 8

Nota

En la villa de Puella de la Calzada a siete de Mayo de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Harado Lora, siendo la hora de las diez se reunió en el local de sesiones de la Com. Concomitaria al objeto de deliberar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de sus Compañeros se declaró abierta sesión dando lectura y oír el Dictamen del acta anterior que fue aprobada.

Se dio conocimiento por la presidencia de las ordenes de tramitar recibidos y disposiciones del Poder Judicial de la provincia y no figurando en los ordenes del día ningún asunto de interés en proposición como que tratar, el Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente que acompaña los del mayor de que conste.

Cristóbal Harado Lora
Antonio Carballe

José Bujarinos

Ordinaria n.º 9

Nota

En la villa de Puella de la Calzada a catorce de Mayo de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde D. Cristóbal Harado Lora siendo la hora de las diez se reunió en el local de sesiones de la Com. Concomitaria al objeto de deliberar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de sus Compañeros se declaró abierta sesión dando lectura y oír el Dictamen del acta anterior que fue



aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento a las
reunidas de la Corporación oficial y de señores
D. Sebastián Oficial de la provincia y de señores de los
que se acuerda en la orden del día y se acordó
cada uno por el orden que en ella se propone por una
vuelta la Corporación acordó.

Apruebo la cuenta presentada por los Alcaldes
por los hechos con cargo al Capitulo de Sempiterno por
un punto de 454 puntos 50 centimos, a D. Juan Rosal, D.
Simón, D. Pedro Gomez, D. José Moreno, D. Esteban Torres y
la Hacienda pública por los conceptos y servicios que se expresan
en las facturas recibidas y cartas de pagos remitidas a los señores
liberamientos.

Asimismo se acordó aprobar para su sancionación
la lista celebratoria de arbitrio sobre Camarjes de Lejos.

También fue aprobado y subsistiendo definitivamente
a favor de D. Diego Perilla Mayo, con arreglo del arbitrio sobre
punto y municipal de 1922-23 admitiéndole su sueldo personal.

Como habiendo muy acentuado a través del Presidente de la
Sala de sesión estudiando la propuesta que forman los señores
del margen de que certifique =

Cristóbal Mora Don Regarano

Mano a la 10

En la villa de Puebla de la Calzada a veintinueve de Mayo
de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma
D. Cristóbal Mora de Lara, siendo la hora de la tarde



Acto

Acta



B.O.187,832



se reunió en el local de sesiones de la Com. Comunitaria al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta sesión dando lectura y oído el Secretario de la anterior que fué aprobado.

Se dió conocimiento por la Presidencia del S. orden de tramitar recibidos y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia no figurando en la orden del día ningún asunto de interés ni proposición sobre que tratar, el Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente que en virtud de lo del margen de que certifica.

Diputación Municipal
Antonio Castiella

José Pizarro



Ordinaria nº 11

Acta

En la villa de Puebla de la Calzada a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veintidós; el Sr. Alcalde D. Cecilio Mora de Lara, siendo la hora de las diez se reunió en el local de sesiones de la Com. Comunitaria al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales se declaró abierta sesión dando lectura y oído el Secretario de la anterior que fué aprobado.

Se dió conocimiento por la Presidencia del S. orden de tramitar recibidos y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia no figurando en la orden del día ninguno



asunto de interés ni proposición sobre que tratar, y
haviendo la sesión, extendiéndose la presente que
les del margen de que certifico. =

Castroal Marañón

Don Tomás Castille

José Byarano

Ordinaria n.º 12

Acta En la villa de Puebla de la Calzada a once
de junio de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde D.
Mara de Cava, siendo la hora de las diez, se reunió
en el local de sesiones de la Casa Comunitaria al objeto de celebrar
ordinaria de este día; habiendo concurrido número
suficiente de los Concejales para tomar acuerdo, se
abrió la sesión dando lectura y se leentaron del
actuario que fue aprobado.

Se dio conocimiento por la Presidencia de los
de tramitar recibidos y disposiciones del Protocolo para
la provincia y se firmó en la orden del día con
asunto de interés ni proposición sobre que tratar, y
haviendo la sesión extendiéndose la presente que
del margen de que certifico. =

Castroal Marañón

Antonio Castille José Byarano

Ordinaria n.º 13

Acta En la villa de Puebla de la Calzada a once de junio
de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde D. Castroal Marañón de Cava
siendo la hora de las diez, se reunió en el local de sesiones
Casa Comunitaria al objeto de celebrar la ordinaria
de este día; habiendo concurrido número suficiente de los





B.O.309,208*

Compara para tomar acuerdo, se declaró abierta una
sala de lectura y se Secretarió del Acta anterior que fue
aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los Srs. miembros
de la competencia oficial y disposiciones del Político oficial de la
provincia y así mismo de los asuntos que figuraran en la orden
del día y para discusión de cada uno por el orden que
en ella se ponían, por unanimidad la S.ª sesión acordó.

Con referencia a las varias relaciones de transmisión de
dominios de fincas Rústicas y Urbanas debidamente infor-
madas por la Junta Provincial, de conformidad con el informe
de la misma que se proceda en un día a rectificar en el con-
vencimiento por medio del oportuno expediente por el año
de 1923-24; el cual en la partida que se le figura de millares
a cada accounte incluyendo en el mismo la baja como
propiedad si quien se deba para la aprobación definitiva
de la Administración de Hacienda de la provincia según cir-
cular de 11 de Octubre de 1884

Después de haberse tratado los asuntos que tratan el Presidente
levantó la sesión extendiendo la presente que firman los
Srs. del cuerpo de que certifica =

Castro Alarcón

José Bujarinos



Ordinaria n.º 14

Acta

En la villa de Puebla de la Cebada a diez y siete de junio de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Maza de Coca, siendo la hora de las diez, se reunió en el local de sesiones de la Comarcal al objeto de celebrar la ordinaria de este día habiendo concurrido número suficiente de Presbíteros para formar acuerdo se declaró haberla sesión de acuerdo con el tenor de la acta anterior que fue aprobada.

Se dio conocimiento por la Presidencia de los asuntos tramitados, recibidos y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia que figuraron en la orden del día sin que se acordase en su proposición sino que trató el Presidente de acuerdo con los señores que asistieron los del margen de la acta anterior.



Cristóbal Maza

Don Cipriano

Ordinaria n.º 15

Acta

En la villa de Puebla de la Cebada a veintidós de junio de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Maza de Coca, siendo la hora de las diez, se reunió en el local de sesiones de la Comarcal al objeto de celebrar la ordinaria de este día, habiendo concurrido número suficiente de Presbíteros para formar acuerdo se declaró haberla sesión de acuerdo con el tenor de la acta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los señores de la correspondencia recibida y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia y así mismo de los asuntos que figuraron en la orden del día y previa discusión de cada uno de ellos.





B.O.309.213

de ellos por el orden en que aparecen por unanimidad la
Corporación acordó:

Conceda la escritura para su hija Teresa al Correo Juan
Bautista Lobo.

Yo habiendo oído mis cuentas á tratar en levantado la
sesión extendiendo la presente que firmen los Sres del man-
dado de que certifique.

Excmo Sr. D. Manuel María

Don Juan Castillo José Bysoarico

Ordenanza n.º 16

En la villa de Puebla de la Calanda á diez de Julio de
mil novecientos veintidós, el Sr. Alcalde de la misma D. Primitivo
de Vera de Vera, siendo la hora de las diez y seis en el local
de sesiones de la casa Comunal al objeto de celebrar las sesiones
de este día; habiendo concurrido número suficiente de Sres.
Comunales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abier-
ta sesión dando lectura y se leyó el acta anterior que fue
aprobada.

El Presidente dio conocimiento á los Sres. reunidos
de la correspondencia oficial y disposiciones del Boletín
oficial de la provincia y así mismo de los asuntos que figu-
ran en la orden del día y se procedió á la discusión de cada uno por el orden
que en ellos aparecen por unanimidad la Corporación acordó:

Aprobar el presupuesto en su parte de la Cuenta que forma
parte de los pagos hechos con cargo al Capitulo de San Juan
valor en suma de 544, ptaos 67 cuartos a la Hacienda
Real por el top. de ptaos y medidos y años de 1790-21
previamente de la Comision y a D. Excmo. Sr. D. Juan de
qualificacion conculida por trabajos del Com. general
previamente segun se expresa en la cuenta de pago y en
dia los respectivos libranamientos durante el mes de junio

No habiendo mas asuntos a tratar se levantó
estableciendo la presente que firmen los Sres. del Consejo
destinados


D. Cristóbal Mesa Fernando de Torres
D. Juan Castillo

José Byzarano

Ordinaria 17

Acta

En la villa de Puebla de la Canada a nueve de
de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la villa
D. Cristóbal Mesa de Cuenca, siendo la hora de las diez y seis
del local de sesiones de la casa Comunal al objeto de celebrar la
sesion de este dia, habiendo concurrido numero suficiente de
Concejales para formar acuerdo se declaró abierta sesion
lectura y el Secretario del acta anterior cumplió a probada

Se dio conocimiento por la Presidencia de los ordenes de
te recibidos y disposiciones del Ministerio de la provincia
no figurando en los ordenes del Sr. ningún asunto de interese
preparacion de los que tratan el Presidente levanta la sesion en
base la presente que unieron los del margen de que entienda


D. Cristóbal Mesa José Byzarano
D. Juan Castillo



B.0.309.214 *

Ordenanza n.º 18

En la villa de Tulla de la Calzada a diez y seis de Julio de
 mil novecientos veinticuatro, el Sr. Alcalde de la misma D.
 Luciano Hara de Lara, siendo la hora de la sesión, se reunió
 en el local de Sesiones de la Casa Comunal al objeto de celebrar
 la sesión de este día; habiendo concurrido número suficiente
 de los Comisarios para tomar acuerdo se debió abrir a las
 once de la mañana por el Presidente del Acta anterior que fué aprobada.

El Presidente dió conocimiento a los tres señores de la
 correspondencia oficial y disposiciones del Sr. D. Polonio que en
 sesión y así mismo de los asuntos que figuran en la orden
 del día, y previa discusión de cada uno por el orden que en
 ella se puse por unanimidad se acordó lo siguiente:

La primera por las oficinas municipales a la confección de
 lista celebratoria del arbitrio sobre ayuntamientos de Enos a base del
 sorteo verificando para el reparto procediéndose a su pruden-
 cia voluntaria con los demás arbitrios dentro del mes de agosto
 próximo.

A probar las listas de ayuntamiento municipal de
 los ayuntamientos pobres formadas por la Comisión de
 beneficencia para que desde el 1.º de agosto próximo hasta
 igual fecha de 1923 queden dispuestas gratuitamente
 a la atención facultativa y medicina gratuita de los
 enfermos de insipiente en el padron que anualmente se celebra

sin necesidad de acudir a los Señores Facultativos y
formal del ramo.

Y no habiendo mas asuntos se trata en la
sesion estudiando la presente que firmen los Señores
muyen de que entyho.

En el Hotel de la Plaza San Blas a 10 de Mayo de 1853



Extraordinaria n.º 17

Acta en la villa de Trujillo de la Cabada a veinte de Julio
de mil novecientos cincuenta y tres, el Sr. Alcalde Provincial
procurador de la provincia de Badajoz, en virtud de la
orden de sesiones de la Casa Comunitaria al objeto de
haber la extraordinaria de hoy, habiendo concurrido un
número de Señores Compañeros para tener acordada y
abierta sesión dando lectura y el Secretario del acta
que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los Señores
miembros del objeto de convocatoria y se procedió a
la comparecencia por unanimidad acordada.

Acta de aprobación de expediente examinado por el
ayuntamiento a las disposiciones urgentes al respecto de
la provincia para el año de 1853-54 formadas por la
Junta de Señores propietarios de las propiedades necesarias por
necesidades de agricultura que se presenten en el periodo
de exposición de pública que será el de quince días.

Y no habiendo mas asuntos se trata el Sr. Presidente
estudiando la presente que firmen los Señores muyen de que entyho.
En el Hotel de la Plaza San Blas a 10 de Mayo de 1853



Acta
Junta
D.
pro
de
no
du
a
co
p
de
se

B.O.309,211 *



Ordinaria n.º 20

En la villa de Puebla de la Embuda a veintidos de Julio de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Mora de Luna, conde la hora del día, se reunió en el local de sesiones de la Com. Comunitaria al objeto de celebrar la ordinaria de este día, habiendo concurrido únicamente de tres Comisarios para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura por el Sr. Alcalde de esta orden que así se aprobó.

El Sr. Alcalde dio conocimiento a los Sr. Comisarios de la correspondencia oficial y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia y se examinó de los asuntos que figuraban en la orden del día y se hizo discusión de cada uno por el orden que en ella aparece por unanimidad las Disposiciones acordadas.

Señala en aprobación de lo que se examinó por haberlo conforme y ajustado a las disposiciones vigentes; al apéndice de número 1.º de la Com. Comunitaria por la Junta provincial formada el año de 1923-24, con respecto de las posesiones sucesorias que por reclamaciones de agraviados se presenten en el proceso de exhibición al público que sea de opinión de S.ª

Una habiendo más asuntos a tratar se levantó la sesión restándose de la presente que firmen los Sr. del margen de esta orden.

Cristóbal Mora Sr. Alcalde de Badajoz
 Antonio Castilla Sr. Comisario de Badajoz
 José Bizarro



Ordinaria nº 20

Fecha En la villa de Puebla de la Calzada a Treinta de Mayo de mil novecientos veintidós, el Sr. Alcalde de la villa de Puebla de la Calzada, en virtud de la hora de las doce, y por el local de sesiones de la Com. Comunal con objeto de leer la ordenación de este día, habiendo concurrido suficiente de Sr. Comisario, para formar acuerdo se dio abierta sesión de esta naturaleza por el Secretario de esta villa que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a todos acerca de la correspondencia oficial y disposiciones del Sr. Alcalde de la villa y de las mismas de los asuntos que figuran en el orden del día y se dio discusión de cada uno por el Sr. Comisario que se dio a parer por unanimidad la Corporación en virtud de la petición que hizo el Sr. Presidente como presidente de la villa que solicita para aumento de población con objeto de atender al establecimiento de la salud y que se dio cumplimiento a lo que prescriben los arts. 117 y 119 de la vigente ley municipal.

Eno habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión de este día, y se dio cumplimiento a lo que prescriben los arts. 117 y 119 de la vigente ley municipal.

Basilio Mora
Antonio Castillo

Francisco de Torres
José Vigarano

Ordinaria nº 21

Fecha En Puebla de la Calzada a seis de Agosto de mil novecientos veintidós, el Sr. Alcalde de la villa de Puebla de la Calzada, en virtud de la hora de las doce, y por el local de sesiones de la Com. Comunal con objeto de leer la ordenación de este día, habiendo concurrido suficiente de Sr. Comisario, para formar acuerdo se dio abierta sesión de esta naturaleza por el Secretario de esta villa que fue aprobada.





B.O.309.189 *

oficio de celebrar la ordinaria de este día; habiendo con-
venido primero sus señores de los Señores Concejales para tomar auto
de no dular en esta sesión de donde se toma que se presentasen
esta cuenta que fue aprobada.

El Presidente dio conocimiento a los Señores miembros de
la Corporación oficial y disposiciones de Probación oficial
de la provincia y así mismo de los asuntos que se presentaron
en la orden del día, y se hizo elección de cada uno por
acuerdo que en esta se presenten por unanimidad la Comisión acordada.
Conceder gratificación para su hijo Juan, a Honor Señores
Justo.

Aprobada después de su examen la cuenta que se presentó
al Sr. Alcalde de pagos hechos durante el mes de Julio último
con cargo al Capitulo de Impuestos por valor en junto de
339 reales con 38 céntimos a D. Manuel García Montero,
vecino de Badajoz por gratificación de trabajos, impresos
y recibidos en pliego por este Ayuntamiento según cuenta
semejante y sus señores de la Corporación correspondiente.

Se habiendo más asuntos a tratar se levantó la
sesión extendiéndose los puntos que forman la
Ses de menzura de que certifica.

Castell

Antonio Castell José Byeranu

Ordinaria n.º 22

Acta

En la villa de Puella de la Colada tres dias de mil novecientos veintidos, el Sr. D. Jon Goyaga 1.º Comendador, Alcalde accidental de la misma, en hora de los dias, se reunió en el local de sesiones de la Comisaria al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido sumario suficiente de los Comisarios para tomar acuerdos y declarar abierta de nuevo la lectura por el Secretario de esta anterior que fue

Se hizo conocimiento por el Presidente de las de tramites recibidos y disposiciones del Boletín de la provincia y no proponiendo en la orden del día asunto de interese, se propusieron sobre que tratar, el Sr. le levantó la sesión quedando en la presente que se da margen de que certifique.

Don José Castillo

Jose Goyaga

Extraordinaria n.º 23

Acta

En Puella de la Colada a diez y siete de agosto de mil novecientos veintidos, el Sr. D. Jon Goyaga 1.º Comendador, Alcalde de la misma, procurador Comisario, en hora de los dias, se reunió en el local de sesiones de la Comisaria al objeto de celebrar la extraordinaria de este día; habiendo concurrido sumario suficiente de los Comisarios para tomar acuerdos y declarar abierta de nuevo la lectura por el Secretario de esta anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo conocimiento a los señores Comisarios del objeto de Comisaria y para



Acta



B.O.309,209

decisión referente a la concesión por unanimidad acordada.

Aprobar definitivamente el expediente de Aprobación de cuentas sobre riquesa Urbana para el año 1923-24 por no haberse presentado reclamación alguna y se remita con su copia y documentos complementarios al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia para su aprobación.

Tras haberse oído a cuenta o tratar el Sr. Presidente la sesión extendiéndose la presente que firmen los Sres. de margen de que certifico =

Antonio Pacheco Perandureta

Jose Bizaraso

Ordinaria nº 24

Nota En la villa de Puebla de la Calzada a veinte de Agosto de mil novecientos veintidós, el Sr. D. José Bizaraso Bizaraso, Alcalde accidental de la misma, siendo la honra del día, se reunió en el local de sesiones de la Comisaría al objeto de celebrar la ordinaria de sesión habiendo comparecido número suficiente de Sres. Concejales para formar acuerdo se dictó abierta sesión para la futura y se levantó del acta anterior que fue aprobada.



El Presidente de lo concerniente a los
recursos de la correspondencia y de las
acciones del Jefe de la provincia y
mismo de los asuntos que figuran en la
orden y previa decisión de cada uno por
orden que en ella se piden por unanimidad
Corporación acordó.

Aprobar definitivamente el expediente del Ayuntamiento sobre riego de Puente para el año 1903
por no haberse presentado reclamación alguna
y se remita con su copia y documentos completos
a Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia
para su aprobación

No habiendo otros asuntos de trámite el
Presidente levantó la sesión extendiéndose la
le que firman los D. de la manera de que
se verifica =

feruado de 1903

Dni. Byzaraco

Ordinario n.º 35

Peter

En la villa de Puente la Calzada a veinte
de Agosto de mil novecientos tres, el Sr. D.
Jose Graña Graña, 1.º Conde, Alcalde
de la misma, recibo la hora de la sesión
señalada en el local de sesiones de la Casa Consistorial
efecto de celebrar la sesión de este día; habiendo
concurrido número suficiente de D.ºs Concejales para
formar acuerdo se declaró abierta sesión
de lectura y se leen el Sumario de la sesión anterior y





B.O.459.411 *

que aprobada.
 Leído conocimiento por la Presidencia de los ordenes de trámite
 recibidos y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia y no
 figurando en la orden del día ningún asunto de interés ni
 proposición sobre que tratar, el Presidente levantó la sesión en
 estudiando la presente que suscriben los de la mesa de que
 certifico. =

Fernando de Torres

José Bizarra

Acta número 26

Acta

En la villa de Badajoz de la Extremadura a tres de Septiembre
 de mil novecientos veintidós, el Sr. D. José Gregorio Gargam
 1º Comisario, Alcalde accidental de la misma, siendo ya ha
 de la sesión, se reunió en el local de sesiones de la Casa Comunal
 al objeto de leer la acta de este día, habiendo concurrido
 número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo en
 delar a esta sesión dando lectura por el Secretario del acta
 anterior que fue aprobada.

Leído conocimiento por la Presidencia de los ordenes de trá
 mite recibidos y disposiciones del Boletín Oficial de la provincia
 y no figurando en la orden del día ningún asunto de interés
 ni proposición sobre que tratar, el Presidente levantó la
 sesión estudiando la presente que suscriben los de la mesa





que se que certifica.

Ordinaria nº 27

Acta en la villa de Puella de la Calzada a diez de Agosto de mil novecientos veintidos, el Sr. D. José Gregorio Benítez, 1º Conde, Alcalde accidental de la misma, siendo la hora del día, se reunió en el local de sesiones de la Casa Consistorial a celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Tres Concejales para formar y se declaró abierta sesión dando lectura y oír y leer la acta anterior que fue aprobada.

Se dio conocimiento por la Presidencia de los ordenamientos recibidos y disposiciones del Abolito Oficial de prescripción y no firmados en los orden del día, en un punto de interés en prescripción sobre que tratar, el Teniente Abogado la sesión estudiando la presente que con los del margen de que certifica.

Fernando de Torres

José Pizarro

Ordinaria nº 28

Acta en la villa de Puella de la Calzada a diez y siete de Agosto de mil novecientos veintidos, el Sr. D. José Gregorio Benítez, 1º Conde, Alcalde accidental de la misma, siendo la hora del día, se reunió en el local de sesiones de la Casa Consistorial a celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Tres Concejales para formar y se declaró abierta sesión dando lectura y oír y leer la acta anterior que fue aprobada.



B.O. 459.412 *

autoria que fue aprobada.

6.º En el día de concimiento a los Excmos. señores de la Compañía oficial y disposiciones del Boletín oficial de la provincia y así mismo a los asuntos que se refieren en la orden del día, y para discusión de cada uno por el orden que en ella se pariere, por unanimidad la Compañía acordó. =

A propuesta del Sr. Presidente se le conceda autorización para que pueda llevar a efecto la limpieza de la vía pública dentro del casco de población y el arriamiento de canchales que existan fuera del mismo para el arreglo de charcos y canchales de aguas pluviales durante el presente invierno evitando así en lo posible el estancamiento de las mismas en beneficio de la salud pública, acordando lo que por el formal de bases y puntos y los de materia económica con cargo a la consignación del capítulo 3.º artículo 3.º del Presupuesto conmutal presentando la cuenta después para su aprobación.

Que habiendo más asuntos a tratar se levante la sesión extendiéndose la presente que firmen los señores

Doni Byaroz *Antonio Castel*

Ordinaria el 29

Acta En la villa de Puebla de la Cebada a veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintidos, el Sr. D. José Rayón, 1.º Teniente, Alcalde Provincial de la misma villa por hora de los días, se reunió en el local de sesiones Comunitarias al objeto de celebrar la ordinaria de este día siendo concurrido sin embargo suficiente de los Señores Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió conocimiento por el Presidente de la sesión de los artículos y disposiciones del Boletín Oficial provincial y se figurando en la orden del día ninguna de ellas ni proposición alguna que tratar, el Presidente de la sesión extendió y se la presente que así mismo se manifiesta de que certifica.

José Rayón *Antonio Barthe*



Ordinaria el 30

Acta En la villa de Puebla de la Cebada primero de Octubre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde Presidente de la misma villa don Marcos de Coca, siendo la hora de los días, se reunió en el local de sesiones de la Com. Comunitaria al objeto de celebrar la ordinaria de este día, habiendo concurrido sin embargo suficiente de los Señores Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura por el Secretario del acta anterior que fué aprobada.

El Presidente dió conocimiento a los Señores Concejales de las correspondencias oficiales y disposiciones del Boletín Oficial provincial y así mismo de los asuntos que se figuran en el





B.O.459.413*

orden del día y previa discusión de cada una por el
orden que en ella aparecen por unanimidad la Corporación
acordó.

En punto por el Sr. Excmo. Sr. D. Francisco de la Cruz
Sr. D. Miguel Esteban le habían dado consentimiento de
haber presentada en la población alguna enfermedad de
similitud de anginas gástricas conputando en el caso
un carácter epidémico era convenientemente la adquisición
de uno para conservar dicha enfermedad si por desgracia se
daban estas con carácter epidémico sobre todo en las familias
pequeñas tomando a la vez algunas medidas para evitar la
propagación. La Corporación en su sesión anterior al Sr.
D. Esteban para la adquisición del específico citado por un
total de 1000000 y en cantidad por ahora que indique
los Sr. facultativos abonando en importe como así mismo
los que se sumen por ocasionamiento de infecciones y otros que
sean necesarios para internamente y por consiguiente en
caso al Capítulo 5º artículo 3º dando cuenta después por un
aprobación

Después de haberse leído el asunto atenta se levantó la Sesión
estudiando la presente que firman los Sr. D. Don Juan
de los Santos

Antonio de Torres José Poyar
Antonio de Torres José Poyar



Ordinaria n.º 31

Acta En la villa de Puebla de la Cebada a cinco de octubre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la ciudad Cuicatlan Masca de Coa, siendo la hora de los dias, se reunió en el local de sesiones de la Casa Comunal al objeto de celebrar la sesion de este dia; y habiendo comunicado a los señores de San Camajiles para tomar acuerdo en dicha abierta sesion dando lectura por el Secretario de esta casa que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento por la Presidencia de las ordenanzas recibidas y disposiciones del Político General de la provincia y por consecuencia en la orden del dia con respecto de asuntos en proposicion sobre que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion extendiendo la presente que es copia del original de que certifica.

Cuatlan Masca *Fernando de Torres*
Secretario *Antonio José Byrro*



Ordinaria n.º 32

Acta En la villa de Puebla de la Cebada a cinco de octubre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la ciudad Cuicatlan Masca de Coa, siendo la hora de los dias, se reunió en el local de sesiones de la Casa Comunal al objeto de celebrar la sesion de este dia; habiendo comunicado a los señores de San Camajiles para tomar acuerdo en dicha abierta sesion dando lectura por el Secretario de esta casa que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los Sr. señores de la correspondencia oficial y disposiciones del Político General de la provincia y en consecuencia de los asuntos que figuran en la ordenanza.





B.O.459.414*

del día y forma de sujeción de cada uno por el orden que
se le ofrezca, por unanimidad la Corporación
acordó:

Que por la Comisión correspondiente se pida en
relación de los antecedentes y personal de las oficinas municipales
para a la formación del padrón de prestación personal
por auxilio de gastos de hospital, separación de enfer-
mos de la vía pública que el día siguiente pueda
recordar se lleva a efecto, comprándose dicho padrón unida-
mente del número de quintas y tantos que existen.

En habiendo sido firmado el presente se levantó la
sesión en conformidad lo presente que firman los Señores
encargados de este certicio.

Francisco de Maza

Antonio González José Pizarro

Ordenanza nº 33

Hector

En la villa de Badajoz de la Provincia de Extremadura
de mil novecientos veintidos el día veintidos de Octubre
de mil novecientos veintidos el Sr. Alcalde de la misma
D. Francisco Maza de Vera, siendo la hora de las diez, se pre-
sentió en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, al objeto
de celebrar la sesión de este día, y habiendo concurrido
número suficiente de Señores concejales para tomar acuer-
do se declaró abierta sesión cuando se levantó el



Secretario de esta Junta que fue aprobada
Se dio conocimiento por la presidencia de los
de tramitar recibidos y disposiciones del Poder
Jicial de la provincia, y en consecuencia de esta orden
se mandó al Sr. D. Juan de Sotomayor, en su calidad de
Secretario, el Presidente, lo mismo los señores intervinientes
presente y en su nombre los del margen de que
se sigue.



Don Manuel Flores Don Juan Viqueo
Don Juan de Sotomayor

Ordinaria n.º 34

Acta En la villa de Puella de la Calzada a veinte
de Setiembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de
esta D. Real Audiencia de Lima, siendo la hora de
se reunió en el local de sesiones de la Casa Comunal
el objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo
concurrido número suficiente de Sr. Concejales, para tal
acuerdo, y declaró abierta sesión dando lectura por
tanto del acta anterior que fue aprobada.

El Presidente dio conocimiento a la Sr. D. Juan Viqueo
de la correspondencia oficial y disposiciones del Poder
Jicial de la provincia y así mismo de los asuntos
que se le presentaron de la orden del día, y se le dio
una por el orden que en ella se pormenoriza por unanimidad
la Excmo. se acordó:

1.º Aprobar después de su examen la cuenta fiscal
que presenta el Sr. Alcalde por su cargo hecho a
Alejo Guillan y a D. Matías Manuel Naranjo, por
de cuentas y otros ciertos en la limpieza y diligencia





B.O.459.425*

de varias calles con cargo al Capítulo 3º artículo 3º y al
 Segundo por el importe de una autopsia y demás
 gastos de indemnización y suministros originados con motivo
 del aislamiento y detención de ropas de los afectados
 a consecuencia de padecer dicha enfermedad. Con cargo
 al Capítulo 3º artº 3º del Presupuesto con este objeto se
 hace cargo de los gastos que expresan los recibos y facturas que a los respectivos
 libramientos se anexionan en la forma en que se formaliza el presupuesto.

En fecho de otros tantos de que trata se levantó la
 sesión estudiándose la presente que firman los tres del
 margen de que consta

Castel Marañón
José Pizarro

Ordenanza nº 35

En la villa de Jucha de la Cabada a cinco de Noviembre
 de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma Don
 Cristóbal Marañón de Lara, siendo la hora de la sesión se reunió
 en el local de sesiones de la Com. Comunitaria a los objetos de celebrarse
 la ordenanza de este día; habiendo convenido en unánime
 suficiente de los Concejales para tomar acuerdo se deban
 abrir sesión dando lectura y el Secretario de esta anterior
 que aprobada

El Presidente dió consentimiento a lo que se acuerda



de las concepciones y disposiciones de la
Real Cédula de la provincia y en virtud de los acuerdos
firmados en la orden del día, y para ejecución de
los mismos se ordena que en otra oportuna se
comunique a los señores
Exposición acordada.

Apróbase el plan de un examen de los señores que
de la Real Cédula de 17 de Mayo con cargo al Capitán de
por cada un punto de 34 puntos a la Real Cédula de 17 de Mayo
de 1721-22 por el
de la Guaymas.

En la Real Cédula en el punto a tratar se leen los
estatutos de la Real Cédula que firman los Señores de la Real Cédula
que certifica.



Antonio de Torres
Fernando de Torres

José Bazaraco

Ordinaria n.º 36

Aster En la villa de Tullad de la Cabaña si dea de Noventa
señores reunidos el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal
de Eoz, siendo la hora de las diez se procedió a
las sesiones de la Real Cédula al objeto de
la Real Cédula de este día, habiendo convenido
de los señores para tomar acuerdo se declaró
señor de la Real Cédula y el Secretario del
Real Cédula por la Real Cédula de treinta
de la Real Cédula de la provincia y en virtud de los
de estos se procedió a lo que toca, el Presidente
la Real Cédula que certifica.

Antonio de Torres
Fernando de Torres

José Bazaraco





B.O. 459.424*

La trascurren n.º 37

En la villa de Fustes del Cacerado a quince de No-
 viembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la villa
 D. Cecilio del Hara de Lara, siendo la hora de la tarde, pre-
 sia convocatoria al efecto, se reunió en el salón de sesiones
 de la Casa Comunal al objeto de deliberar los extraordinarios
 de este día, y habiendo concurrido sucesivamente de
 los Señores Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta
 sesión dando lectura y oído el Secretario del acta anterior
 que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento a los Señores Concejales
 del asunto objeto de convocatoria y previa discusión enfi-
 cientemente por unanimidad se acordó.

Que y acordado definitivamente por este Ayuntamiento
 en el día de Trece de Septiembre de mil novecientos veintidos
 el Ayuntamiento de Fustes del Cacerado municipal formado por
 la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1923-24 en
 conformidad y con arreglo a las municipalidades de la
 población, a las disposiciones vigentes y sucesivas de la locali-
 dad; aprobarlo y que se fije al público por quince días
 según ordena la ley municipal, y transcurrido dicho
 plazo son obligatorias que la actividad y reclamaciones que
 se presenten se sometan a la decisión y resolución
 definitiva de la Junta municipal.

Como habiendo otro asunto a tratar el Sr. Presidente

levantó la sesión estudiándose la presente que
firmen los Jues del margen de que certifica
Ante el Jefe
Francisco de Torres



Ordinaria n.º 38

Acta En la villa de Tumbes la Cobada a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcaide
de la misma D. Cristobal Mesa de Cosa siendo la hora
de la tarde, se reunió en el local de sesiones de la Real Audiencia
al objeto de celebrar la ordinaria de este día,
habiéndose concurrido sin embargo al Sr. Consejero
para tomar acuerdo el Decano abien la sesión de
lectura y el Secretario del acta anterior que fue aprobada
y así sucesivamente por la Presidencia y los Jues
de los ordenes de tramite recibidos y disposiciones del
Jefe de la Real Audiencia y no fijándose en la orden
del día ningún asunto de orden ni proposición alguna
tratándose el Presidente levantó la sesión estudiándose
presente que firmen los del margen de que certifica
Ante el Jefe
Cristobal Mesa

Jose Bizarro

Ordinaria n.º 39

Acta En la villa de Tumbes la Cobada a veintidos de
Noviembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcaide de
la misma D. Cristobal Mesa de Cosa, siendo la hora de la
tarde, se reunió en el local de sesiones de la Real Audiencia
al objeto de celebrar la ordinaria de este día, habiéndose





B.O.459.423*

convenido, sin embargo de los Comisarios para tener
acuerdo, se declaró abierta sesión dando lectura y
el Secretario del acta anterior que fue aprobada.

Después de haberse leído por el Presidente de las ordenes
de tramitación recibidas y disposiciones del Boletín Oficial
de la provincia y en consecuencia en la orden del día se
puso en discusión y se propuso sobre que tomar
el Presidente leídas las sesiones extendiendo
la presente que suscriben los del margen de que
Certifico =

Cristóbal Maza

Fosi Pizarro

Ordinaria nº 40

Nota

En la villa de Trullas de la Cabaña a tres de Junio
de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma
D. Cristóbal Maza de Cera, siendo la hora del día se por
comisionado de las sesiones de la Com. Comintorial al objeto
de celebrar la ordinaria de este día; habiendo convenido
sin embargo de los Comisarios para tener acuerdo
se declaró abierta sesión dando lectura y el Secretario del
acto anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento a los Sr. reunidos
de la correspondencia oficial y disposiciones del Boletín

oficial de la provincia y así mismo de los ayuntamientos
que en la orden del día, y previa discusión
cada uno por el orden que en ella se ofrece por sus
municipios. La composición acordada.

Como por el Sr. Alcalde y de oficio se recibió del Sr.
de la Brigada Sanitaria de la provincia sanitaria
seguridad posible de la vacuna para
minimizar las operaciones de vacunación y vacunación en
villa contra la viruela por no haber habido bastante
la que se necesitaba.

Anterior al Ayuntamiento con la Capital
D. Miguel García Hontoria, para que en nombre de la
provincia pueda cobrar en la Delegación de Hacienda
de dicha Capital, el importe del saldo que a favor
del Ayuntamiento resulta formalmente, procedente del
p.º de cobra la Contribución de inmuebles cultivos y ganados
deducida la cantidad correspondiente a las obligaciones
del 1.º Encumbramiento, por el ejercicio de 1922-23. Y para
que pueda practicar en el estado Sr. García en las oficinas
sanitarias de Hacienda una autorización especial en
semitiva copia autenticada del presente acuerdo
por el Sr. Alcalde.

Aprobado después de un examen la cuenta de pago
hecha por el Sr. Alcalde con cargo al Capital de 60 pesetas
por ellos en punto de 60 pesetas, por pagar a la
y otros de cuenta de Hacienda anterior.

Que habiendo merecido a tratar se levantó la cuenta
también de presente que figura la Sr. del cargo de Sr. Castro
Sr. D. María José Díaz y Fernando de Torres
Antonio Castillo

Para traer
al Ayuntamiento



BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



B.O.459.422 *

Ordinaria n.º 44

Heter

En la villa de Puebla de la Calzada a diez de Diciembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Mera de Cova, siendo la hora de la día, se se fueron en el local de sesiones al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura y se leyó el Secretario de esta corporación que fue aprobada.

Se dio conocimiento por la Presidencia de los ordenes del promotor recibidos y de las proposiciones del Abogado Fiscal de la provincia y resolviéndose en la orden del día imponer multa de veinte sin proponer cosa que tratar, el Presidente levanta la sesión extendiendo la presente que asimismo lo de imponer de que certifica =

Cristóbal Mera

José Bizarra

Fernando de Torres

Ordinaria n.º 45

Heter

En la villa de Puebla de la Calzada a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la misma D. Cristóbal Mera de Cova, siendo la hora de la día, se fueron en el local de sesiones de la Dosa Comisaría al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar

acuerdo, celebrará abierta sesión dando lectura
al acta anterior que fue aprobado.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los señores de
conferencia oficial y disposiciones del Colator
oficial de la provincia y así mismo de los asuntos
pendientes en la orden del día, y por último se acordó
como por el orden que en otra sesión, por unanimidad
la Conferencia acordó.

Después por las oficinas municipales se proceda sin dilación
a llevar a cabo aquellas operaciones y trabajos preliminares
necesarios para formar el abastecimiento de mercaderías
por el Reglamento de 1923 de conformidad a la disposición
artículo 26 y siguientes de la vigente ley de quinientos
el día 6 de Enero para la formación de abastecimiento de
mercaderías en el abastecimiento en sesión extraordinaria.

No habiendo más asuntos se trató el Presidente levantó
la sesión entendiendo los señores que firmaron los presentes
miembros de que certifica

En la villa de Puebla de la Calada a 10 de Diciembre de mil novecientos veintidos,
D. Eufrasio Mora

José Rojas

Fernando de Torres

Ordinaria n.º 43

Acta de la villa de Puebla de la Calada a 10 de Diciembre de mil novecientos veintidos, el Sr. Alcalde de la
municipalidad D. Eufrasio Mora de Lara, siendo la hora de la
sesión en la sala de sesiones de la Casa Comunal
al objeto de celebrar la ordinaria de esta día, habiendo
concurrido número suficiente de Sr. Concejales para tener
acuerdo se celebró abierta sesión dando lectura que
al acta anterior que fue aprobado.



B.O.459.421*

Se dio conocimiento por la Presidencia de los or-
 denes de tramites recibidos y disposiciones del N.º Político
 Quincal de la provincia y no fijándose en la tarde
 del día siguiente asunto de orden ni proposición de
 que tratar, el Presidente levantó la sesión extendiendo
 la presente que suscribe los del margen de que
 Certifica. =

En Badajoz a 10 de Mayo

Francisco de Torres

Ordinaria n.º 44

Acta

En la villa de Puella de los Caballeros a treinta y
 cinco de Diciembre de mil novecientos veintiocho el Sr. Alcalde
 de la misma D. Primitivo Mas de Coca, siendo la hora
 de las diez, se reunió en el local de sesiones de la Casa
 Comunal al objeto de celebrar la ordinaria de este día.

No habiendo concurrido número suficiente de Sres.
 Concejales para tomar acuerdos dictarse esta sin efecto
 para celebrarse el día de mañana previa citación
 formando los Sres. Concejales de que yo el Secretario

Certifica. =

En Badajoz a 10 de Mayo

Antonio Castells

Don Byaroso



Acta

Subscripción de la ordinaria del día 31 nº 414
En la villa de Puebla de la Cabada a primeros de
de mil novecientos veintitres, el Sr. Alcalde de la villa
D. Cristóbal Mora de Lara, siendo la hora de la
convocado en la citación propia, se posesionó en el
sal de sesiones de la Casa Comunal al objeto de
letras de exhortación de la ordinaria del día treinta y
de diecinueve últimos; habiendo concurrido concurrido
para tomar acuse de culpa abierta sin
de haber y en conformidad de acta anterior que fue
leídas

El Sr. Presidente dió conocimiento a los señores
la correspondencia oficial y disposiciones del Político
de la provincia y en su virtud de la dispuesta por el
de la ley electoral para Suadores de 8 de Febrero de
y entendiéndose la Exposición con vista de los documentos
y antecedentes reclamados al efecto procedió a formar
la lista de sus individuos y de un número de suscriptores de
sin el mayor cuota de Contribución directa que han
deudo si elija compromisionis por la elección de
acordando que expresadas listas sean expuestas al público
basta el día 30 del actual resolviendo el Ayuntamiento las
reclamaciones que se presenten

Eno habiendo mas asuntos de tratar el Presidente
levantó la sesión extendiéndose la presente que fue
por Sr. del margen de que certifica

Cristóbal Mora
Antonio Castillo

Jose Byornes





B.O. 459.420*

Sesión Extraordinaria nº 45

Acta

Esta sesión del día seis de Enero de mil novecientos veintitres se celebró en la formación del Ayuntamiento de moral por el Reglamento de 1923 y con la autorización en el libro de las capitales de diputación de que certifica el Sr. Secretario.

Ordenanza nº 46

Acta

En la villa de Puella de los Calvados a siete de Enero de mil novecientos veintitres, el Sr. Alcalde de la misma, D. Sebastián Alvará de Cera, siendo la forma de la sesión se reunió en el local de sesiones de los Com. Provinciales al objeto de celebrar la ordenanza de este día; habiendo concurrido número suficiente de los Concejales por formar acuerdo, se declaró abierta sesión de acuerdo con lo que el Secretario del Acta anterior que fué aprobado el Sr. Presidente dio conocimiento a los Sr. Concejales de la correspondencia oficial y disposiciones del Boletín de la provincia y así mismo de los asuntos que figuran en la orden del día, y previa discusión de cada uno por el orden que en ella aparecen por unanimidad la Corporación acordó aprobar después de un examen la cuenta de pagos hechos por el Sr. Alcalde con cargo al Presupuesto de

Comprobación de cuenta de mes de Diciembre último
que en punto de cuenta es total de \$65 fuertes; a la
partida y a D. José Bazarán, por cuenta de
Expendientes y gastos hechos por trabajos extraordi-
narios en el mismo mes de Diciembre y conceptos que
se han acordado de pagar y recibidos que se remiten y remiten a la
partida siguiente.

Por habiendo mes de cuenta de que trata se levantó
orden extendiéndose los foros que se firman en
del margen de que certifica.

Guillermo Mora

José Bazarán

Ordinaria n.º 47

Aclar

En la villa de Puebla de la Cebada a cuatro de Enero
de mil novecientos veintitres. Esta sesión se dio por el
Ayuntamiento el punto de Festeo municipal y comunal
autorizada en el libro capitular de Cuentas de dicho Cabildo
de lo siguiente de que certifica El Secretario

Ordinaria n.º 48

Aclar

En la villa de Puebla de la Cebada a veintitres de
Enero de mil novecientos veintitres, el Sr. Alcalde de
dicha villa Sr. Guillermo Mora de Lara, conde de honor de los
dichos, se reunió en el local de sesiones de la Casa Comunal al
objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido
número suficiente de Sr. Concejales para tomar acuerdo
de abrir abierta sesión de deliberación y se acordó lo siguiente



B.O.459.419*



autencia que fue aprobada.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los Sres. miembros de la Corporación oficial y a las personas de la Junta de la provincia y así mismo de los asuntos que figuran en los autos del día; y para decisión de cada uno por el orden que en ella aparecen por unanimidad la Corporación acordó:

1.º Aprobar las listas de Comprovinciales firmadas por el Ayuntamiento en virtud de no haber habido objeción sobre las mismas durante el periodo de exposición a pública y que por el Sr. Alcalde se remita copia autorizada de la misma a don Gabarruda Civil de la provincia para su inscripción en el Boletín Oficial de la misma en cumplimiento de lo que determina el artículo 29 de la Ley Electoral para las Comarcas de Asturias para sus hijos quechuas al punto de esta localidad Alonso Gallego Gallo, desde el mes de la fecha.

Después habiendo manifestado al tratar el Sr. Presidente sobre la sesión estendiéndose la presente que firman los Sres. del margen de quien yo el Secretario

Autógrafo
Fernando de Torres

Antonio Barrios
Fernando de Torres José Byarano

Nota

Esta sección de la revista de Buenos Aires
señalada se dedicó a la rectificación de los
datos para el Recopilador de los monumentos
contra el cual autorizada en el libro de las
opiniones de don Cortés. El contenido

Se le avisó
de que se
le había
señalado
en esta
comparación
de 20 de
1910 a 3 de
julio en
relación a la
Comisión

admitida
a D. J. Perón
con don
nuestro
de estudio
y más a
Daniel



B.O. 459.429 *

Sesion ordinaria numero

En la villa de Puebla de la Calzada a trece de Mayo de mil novecientos veintidos, el Sr. Presidente de la misma D. Esteban Hara de Coca, siendo la hora de las diez se reunió en el local de sesiones de la Junta Consistorial al objeto de celebrar la ordinaria de este día; habiendo concurrido número suficiente de Srs. Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta sesión dando lectura y se aprobó el acta anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente dió conocimiento a los Sres. reunidos de la correspondencia oficial y disposiciones del Gobierno Oficial de la provincia y además de los asuntos que figuran en la orden del día y para disposición de cada uno de ellos ordenó que en ella se aprobasen por unanimidad la Corporación acordó.

Procedió en cumplimiento del artículo 68 de la Ley municipal al sorteo de Vocales asociados siendo su resultado el siguiente.

Vocales de la 1.^a Sección

Don Diego Gargueta Amigo, D. Fabian Soriano Reyes y D. Juan Antonio Hara de Coca.

Idem de la 2.^a Sección

Don Lorenzo Audela Garcia, D. Eusebio Dominguez Molano y D. Luis Dominguez Cabradilla.

Idem de la 3.^a Sección

Don Gaspar Carrillo Calleja, D. Miguel Casillas Gomez y D. Hensio Gargueta Hara.

Vocales de la 4.^a Sección

Don Francisco Rubio Olvera y Don José Fernando Ramos

Se acordó también se satisficiera las necesidades de los
intercambios y de su presentación, continuación en causas de otros
fechos que al efecto se les señala constituyéndose dicha Junta de
dichos señores de los señores.

También se acordó que por las oficinas municipales se
proceda a la formación de libros para la recaudación de Abito
de hueros de Propios y Abitos de los

Se hallando un asunto a tratar el Presidente de
la sesión estudiando la presente acta que firmen los señores de
que de que señores.

delos Pamos

minutos a la

el punto de

la Junta de

comisarios de

de Abta

de la Junta de

de la Junta de



